

DECRETO N° 543 .-

LA REINA, 6 DE MARZO DE 2014

**VISTOS:** El Memorandum N° 137 de fecha 27 de Febrero de 2014, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita decreto Alcaldicio para cobro de los puestos de plastificados en los módulos de permisos de circulación; el conforme del señor Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

**1. AUTORIZASE** a las personas que se indican a continuación para instalarse en los lugares de Bien Nacional de Uso Público, durante el mes de Marzo, con los puestos de plastificados en los módulos de atención de Permisos de Circulación, proceso 2014:

NOMBRE	RUT	UBICACION
JORGE PALACIOS BASTIAS		PARQUE PADRE HURTADO
KARLA ORRILLO VASQUEZ		PLAZA LA REINA
SUSANA ULLO JERIA		PLAZA SANTIAGO BUERAS
MARLENE GUAJARDO M.		ESTACION PRINCIPE DE GALES
CLAUDIO ADASME ARRATIA		PLAZA CLORINDA HENRIQUEZ
FRANCISCO ADASME ULLOA		ESTACIONAMIENTOS UNIMARC
CAROL ORRILLO VASQUEZ		CENTRO COMERCIAL DON CARLOS

**2.** Los interesados deberán cancelar en la Dirección de Administración y Finanzas los derechos municipales correspondientes, según la Ordenanza Municipal, Título IV, artículo Octavo, N° 14.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE

EDUARDO RIVEROS MIRANDA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ECHEVERRIA CABRERA  
SECRETARIO MUNICIPAL

